

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°023-2024-CS-MDPP- SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En la Ciudad de Lima a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 8:00 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°0112-2024-OGAF/MDPP, de fecha 31 de mayo del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°023-2024-CS-MDPP – Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

El 18 de octubre del 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°023-2024-CS-MDPP– Segunda Convocatoria (a través del SEACE), cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA", recibándose las ofertas de dos (02) postores según lo detallado en el siguiente cuadro:

ITEM	POSTORES
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.
2	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L

2. ORDEN DEL DIA:

• ADMISIÓN DE OFERTA

Teniendo en cuenta la presentación electrónica de los postores antes mencionados, el día 19 de octubre del 2024, este colegiado procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas.

Acto seguido se procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las dos (02) ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ESTADO
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.	ADMITIDO
2	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L	NO ADMITIDO

➤ CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L

Durante la presentación de Documentos para la admisión de la oferta (Numeral 2.2.1.1. del Cap. II. Del procedimiento de selección) de las bases de la presente convocatoria, el postor presentó como único documento el Anexo N°6.

La admisión se encuentra detallado, en el Anexo N°01 adjunto al presente.

• EVALUACION DE OFERTAS

Este colegiado procedió con la evaluación de las ofertas técnicas presentadas por los postores que anteriormente fueron admitidos, obteniéndose el siguiente resultado:



N.º	POSTOR	A. PRECIO		B. PLAZO		PUNTAJE TOTAL (A+B)	BONIFICACIÓN (5%)	RESULTADO
		Monto ofertado	Puntaje	Días	Puntaje			
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.	96,571.00	80	16	20	100	5	105.00 PUNTOS

Dicho puntaje se encuentra detallado, en el Anexo N°02 adjunto al presente.

• **CALIFICACION DE LA OFERTA**

Habiendo cumplido satisfactoriamente con las etapas señaladas precedentemente, este colegiado procedió con la calificación de las ofertas técnicas presentadas por los portores, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	POSTOR	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C	CUMPLE

Dichas calificaciones se encuentran detallados, en el Anexo N° 03 adjunto al presente.

A. ACUERDO:

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores: 1) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C y 2) CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L, se procederá con el otorgamiento de la buena pro al postor que cumpla con los requisitos de calificación detallados en sección específica de las bases.

Siendo las 8:30 horas del día 21 de octubre del 2024, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
 Miembro Titular

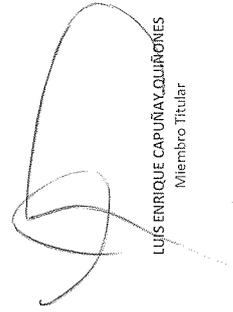

CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ
 Miembro Titular


MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
 Presidente del Comité

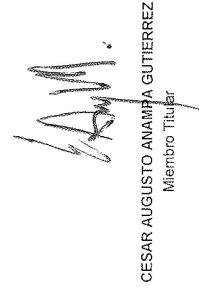


CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

N°	POSTOR	A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA						RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el ítem b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	ADMITIDO
2	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No Corresponde	Cumple	NO ADMITIDO


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIROÑES
Miembro Titular

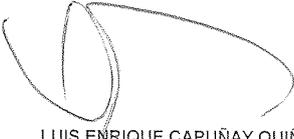

MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité


CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ
Miembro Titular

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-CS-MDPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES
		CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.
A. PRECIO		
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>100 PUNTOS</p>	80.00
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
<p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)</p>	<p>De [23] hasta [029] días calendario: [10] puntos</p> <p>De [17] hasta [22] días calendario: [15] puntos</p> <p>De [10] hasta [16] días calendario: [20] puntos</p>	20.00
PUNTAJE TOTAL		100.00
BONIFICACIÓN (5%)		5.00
RESULTADO		105.00


 LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
 Miembro Titular


 MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
 Presidente del Comité


 CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ
 Miembro Titular



Municipalidad De Puente Piedra
Comité de Selección

ANEXO N° 03

REQUISITOS DE CALIFICACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-CS-MDPP - SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

REQUISITOS DE CALIFICACION	
POSTORES	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 11 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁴, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p>

MARTHA PATRICIA BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité

LUIS ENRIQUE CAPUÑAY QUIÑONES
Miembro Titular

CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ
Miembro Titular

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°023-2024-CS-MDPP- SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

En la Ciudad de Lima a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, siendo las 8:30 horas, los integrantes titulares del Comité de Selección designados mediante la Resolución Jefatural N°0112-2024-OGAF/MDPP, de fecha 31 de mayo del 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°023-2024-CS-MDPP- Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA", se reúnen a efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Habiéndose llevado a cabo la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	POSTOR	ADMISIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C.	ADMITIDO	105 PUNTOS	CUMPLE
2	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L	NO ADMITIDO	-	-

2. ORDEN DEL DIA:

De acuerdo a los resultados obtenidos, corresponde adjudicar la buena pro al postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C., al cumplir con los requisitos de calificación exigidos en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°023-2024-CS-MDPP- Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMINOS CON EL PERFILADO DE TALUDES EN EL SECTOR LADERAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA".

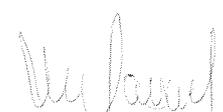
3. ACUERDO:

Conforme a los resultados señalados precedentemente, los miembros del comité de selección por unanimidad acuerdan otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°023-2024-CS-MDPP- Segunda Convocatoria, al postor CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LAS TRES C S.A.C., por el monto de S/ 96,571.00 (Noventa y Seis Mil Quinientos Setenta y Uno con 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley.

Siendo las 9:00 horas, culmina la sesión y en señal de conformidad suscriben la presente los miembros titulares del Comité de Selección.


LUIS ENRIQUE CAPUÑAY
QUIÑONES
Miembro Titular


CESAR AUGUSTO
ANAMPA GUTIERREZ
Miembro Titular


MARTHA PATRICIA
BECERRA SAAVEDRA
Presidente del Comité